

# Boletín Estadístico

## Día internacional de la mujer

“Construir un mundo donde mujeres, niñas y adolescentes tengan una vida digna”

8 de marzo de 2024



## PRESENTACIÓN

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) acordó y designó oficialmente el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer, recordando así la lucha de las mujeres en todo el mundo por la igualdad. Antes del reconocimiento de la ONU, numerosos fueron los hechos de la historia que desencadenaron en la conmemoración de esta fecha, en diversas partes del mundo las mujeres se organizaron para exigir sus derechos entre los que primaba los derechos laborales y al sufragio<sup>1</sup>. En la actualidad la lucha de las mujeres continúa, por el reconocimiento y el ejercicio efectivo de todos sus derechos.

El tema del 8 de marzo de 2024 fijado por ONU Mujeres, "Financiar los derechos de las mujeres: acelerar la igualdad", invita a reflexionar sobre la necesidad urgente de asignar recursos adecuados para garantizar el pleno disfrute de los derechos de las mujeres en todas las esferas de la vida.

En Paraguay, la violencia contra las mujeres, las niñas y las adolescentes sigue siendo una de las principales manifestaciones de la desigualdad que las afecta; para prevenirla y dar respuesta el país cuenta con la ley N° 5777/16, de "Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia". Esta Ley es una herramienta fundamental; por tanto, se debe defender su vigencia plena, y el Estado es responsable de garantizar la inversión necesaria para su efectiva implementación. El abordaje requiere una política pública integral para la prevención de las violencias hacia las mujeres, y para la implementación de mecanismos de atención y medidas de protección, sanción y reparación integral, en los distintos ámbitos de su vida.

La convocatoria de la Articulación Feminista del Paraguay para la marcha anual, bajo el lema "Por nuestros derechos laborales y contra todas las formas de violencia", resalta la importancia de abordar tanto las inequidades económicas como las violencias en todas sus formas que enfrentan las mujeres en la esfera pública y privada.

Respecto a las inequidades económicas y sociales Claudia Goldin, la economista estadounidense galardonada con el Premio Nobel de Economía en 2023, ha dedicado su carrera a investigar la brecha salarial de género, en el marco del *Equal Pay Day*, una iniciativa destinada a concienciar sobre la desigualdad salarial Goldin destacó que las mujeres en Estados Unidos tuvieron que trabajar hasta el 14 de marzo de 2023 para igualar los ingresos generados en 2022 por sus homólogos masculinos en posiciones equivalentes.

En línea con los hallazgos de Goldin, un estudio reciente llevado a cabo por académicos de la London School of Economics (LSE) y la Universidad de Princeton, y publicado por *The Economist*<sup>2</sup>, ha examinado el impacto de la maternidad en la participación laboral de mujeres en 134 países. Los resultados revelan que la participación laboral de las mujeres disminuye después del parto en casi todos los países analizados. Sin embargo, en los países menos desarrollados, la maternidad sólo explica alrededor del 10% de esta brecha, ya que las mujeres a menudo abandonan el mercado laboral al casarse, generalmente mucho antes del nacimiento de su primer hijo.

---

<sup>1</sup> <https://www.baseis.org.py/el-verdadero-origen-del-8-de-marzo-dia-internacional-de-la-mujer-trabajadora/>

<sup>2</sup> <https://www.economist.com/interactive/graphic-detail/2024/01/30/how-motherhood-hurts-careers>

Es fundamental reconocer que el desarrollo profesional y la maternidad no son fuerzas opuestas sino complementarias, que coexisten. Se debe garantizar las condiciones laborales que permitan, por un lado, a las mujeres que deseen ser madres seguir desarrollándose profesionalmente; y por otro, que tanto madres como padres puedan asumir corresponsabilidades de crianza de manera equitativa, donde las tareas de cuidado y su gestión no recaigan exclusivamente en las mujeres, pudiendo esto interferir en su vida profesional.

Entre algunos aspectos se debe reconocer que la falta de políticas de cuidado, que contemplen permisos de maternidad y paternidad adecuados, espacios de cuidado infantil en el lugar de trabajo, salas de lactancia, entre otros factores cruciales, contribuye significativamente a perpetuar estas desigualdades. Mientras que los permisos de paternidad son muy limitados, las mujeres continúan siendo las principales responsables del cuidado de las hijas e hijos incluso ignorándose que ellas también requieren de cuidados.

Por otra parte, en Paraguay, aunque se han dado avances legislativos para la creación de salas de lactancia, en el sector privado, sólo se cuenta con 105 salas de lactancia materna habilitadas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social<sup>3</sup>; cuando existen más de 6.500 grandes empresas en el país<sup>4</sup>. Al no abordar estas desigualdades de manera efectiva, se perpetúa el ciclo de exclusión que tiene graves consecuencias para las generaciones presentes y futuras, ya que no solo representan una injusticia sino que también actúan como barreras para el desarrollo pleno y la realización personal de las mujeres.

Al mismo tiempo, es fundamental reconocer que el acceso y la garantía de los derechos de las niñas y adolescentes mujeres son parte de la lucha por la igualdad de género. Obstáculos como el limitado acceso a una educación de calidad, la discriminación en el ámbito educativo, y las barreras culturales y sociales limitan el acceso a derechos y oportunidades a las niñas y adolescentes mujeres, así como su participación activa y plena en la sociedad. Además, la violencia de género, en prácticas como los matrimonios y uniones tempranas o el embarazo adolescente, perpetúan un ciclo de vulnerabilidad y desigualdad que se debe abordar de manera integral.

Lograr la igualdad de género es un compromiso que debe ser garantizado por el Estado Paraguayo<sup>5</sup> que exige la responsabilidad compartida y la participación activa de gobiernos, instituciones, sector privado y la sociedad en su conjunto. Es fundamental adoptar un enfoque holístico que incluya políticas de igualdad de género, de cuidado y un cambio cultural profundo. Solo a través de un compromiso colectivo y sostenido se podrá construir un mundo donde todas las mujeres, niñas y adolescentes tengan una vida digna que les permita alcanzar su máximo potencial y participar activamente en la sociedad.

---

3

<https://www.mspbs.gov.py/portal/28133/paraguay-con-105-salas-de-lactancia-materna-habilitadas-por-salud-publica.html>

<sup>4</sup> [https://www.mipymes.gov.py/wp-content/uploads/2023/04/23-04-2023\\_Boletin-formalizacion-y-empleo-mipymes.pdf](https://www.mipymes.gov.py/wp-content/uploads/2023/04/23-04-2023_Boletin-formalizacion-y-empleo-mipymes.pdf)

Definición de Grandes Empresas: 50 y más personas ocupadas o ingresos anuales mayores a 2.000 millones de Gs.

<sup>5</sup> Paraguay ha ratificado la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) mediante Ley N° 1215/86.

## QUE MUESTRAN LOS DATOS

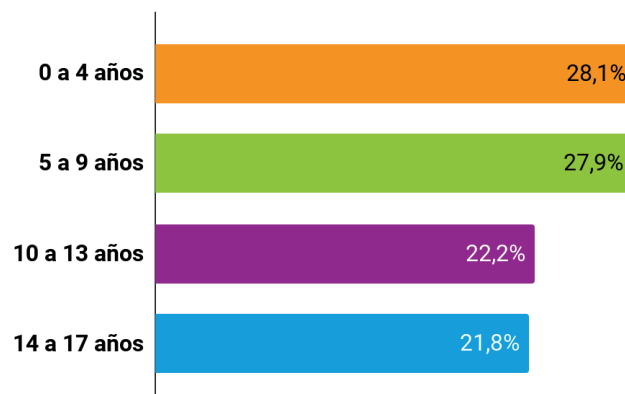
### 1. DEMOGRAFÍA

Las niñas, niños y adolescentes (NNA) nacen con los mismos derechos, y su ejercicio debe estar garantizado sin que exista ningún tipo de discriminación por el lugar en el que nacen, condición económica de sus familias, género, grupo social, religión, condición de discapacidad u otros factores, haciéndoles partícipes de los procesos sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales como titulares plenos de sus derechos.

#### 1.1. Cantidad de niñas y adolescentes mujeres a nivel país en 2023

En Paraguay, la cantidad de niñas y adolescentes mujeres representa el 49% de la población de entre 0 a 17 años.

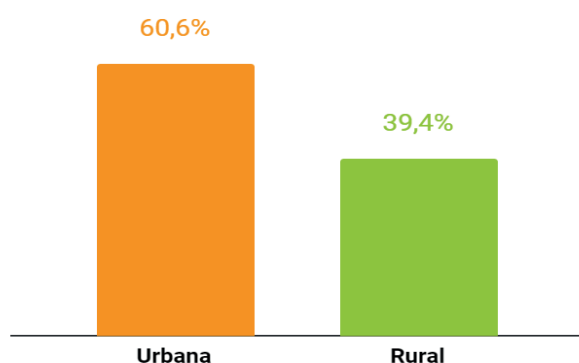
Del total de niñas y adolescentes mujeres viviendo en Paraguay, el 28,1% tiene entre 0 a 4 años de edad, 27,9% entre 5 a 9 años, el 22,2% de 10 a 13 años y el 21,8% de 14 a 17 años de edad.



**Fuente:** CDIA Observa, 2023. Procesado a partir de los datos del INE/STP. Proyección de la población 2000-2025. Revisión 2015.

**Nota:** Las estimaciones serán ajustadas con base en la información derivada del Censo Nacional de Población y Viviendas 2022, y eso afectaría en mayor medida a los valores absolutos.

#### 1.2. Niñas y adolescentes mujeres en zonas urbanas y rurales



En Paraguay, en el año 2022, el 60,6% de las niñas y adolescentes mujeres vivían en el área urbana, mientras que el 39,4% residían en zonas rurales.

**Fuente:** CDIA Observa 2023, a partir de los datos del INE. EPHC 2022

No incluye los departamentos de Boquerón y Alto Paraguay.

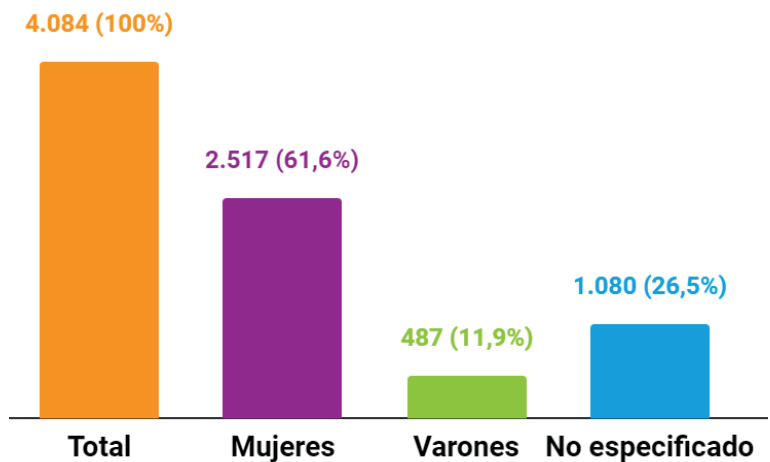
**Nota:** Las estimaciones serán ajustadas en base a la información derivada del Censo Nacional de Población y Viviendas 2022, y eso afectaría en mayor medida a los valores absolutos.

## 2. VIOLENCIAS

La erradicación de la violencia que afecta a niñas, niños y adolescentes es un compromiso y un deber legal ineludible por parte de las autoridades nacionales. Es crucial reconocer que muchas formas de violencia que afectan a las mujeres adultas también tienen impacto en las NNA, quienes pueden ser testigos, víctimas directas o colaterales; así como, experimentar consecuencias emocionales y psicológicas profundas. El Estado, las familias y la sociedad en su conjunto tienen la responsabilidad de garantizar un entorno seguro, armónico y libre de violencias para cada NNA, sin discriminaciones.

### 2.1. Víctimas de Abusos Sexuales en 2023

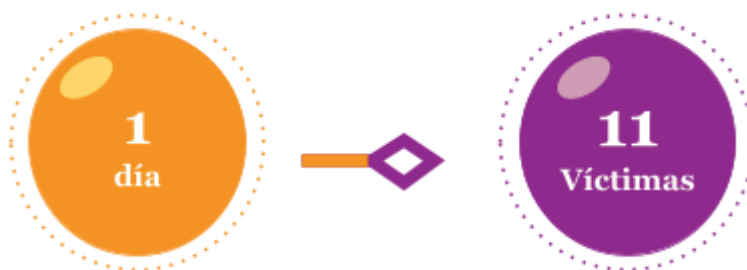
En Paraguay, en el año 2023, se registraron un total de 4.084 víctimas por el Hecho Punible de Abuso Sexual en niñas, niños y adolescentes. En promedio, cada dos horas, se registra una víctima de abuso sexual. Del total de víctimas, 2.517 fueron niñas y adolescentes mujeres, esto corresponde al 61,6%. En el caso de los varones se registraron 487 víctimas, lo que equivale al 11,9%. Se resalta que el sexo del 26,5% de las víctimas no fue especificado al momento de la denuncia.



**Fuente:** Ministerio Público/ Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación/ Dirección de Planificación. Departamento de Estadística, 2024. Los datos corresponden al momento de la denuncia.

### 2.2. Víctimas de abusos sexuales en 2023. Promedio por día

En Paraguay, en el año 2023, se registraron un total de 4.084 víctimas por el Hecho Punible de Abuso Sexual en niñas, niños y adolescentes. De acuerdo a los datos del Ministerio Público en promedio, cada día se registraron 11 víctimas de abuso sexual.



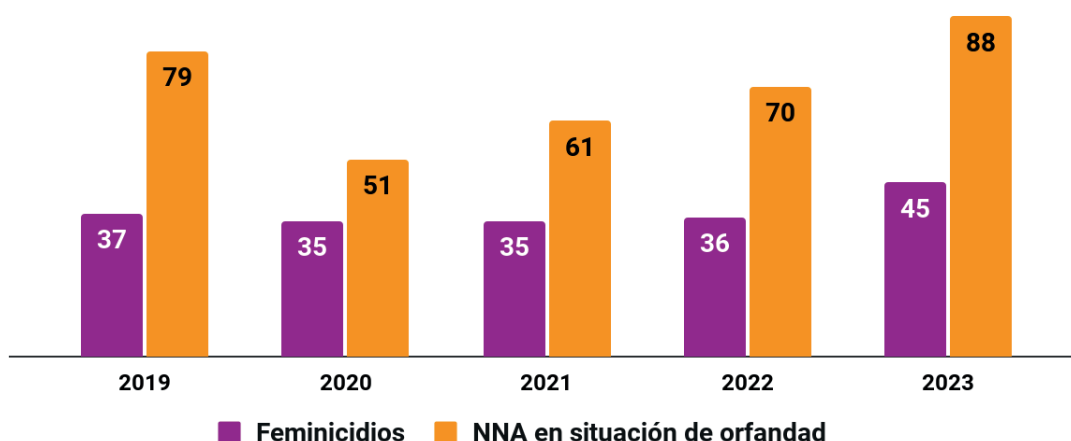
**Fuente:** Ministerio Público/ Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación/ Dirección de Planificación. Departamento de Estadística, 2024. Los datos corresponden al momento de la denuncia.

### 2.3. Femicidios

Desde el año 2019 al 2023 se registraron 188 muertes de mujeres a causa del feminicidio y, en consecuencia, 349 niñas, niños y adolescentes han quedado en situación de orfandad.

En el año 2023, se registraron 45 feminicidios, la cifra más alta en los últimos 5 años. Entre las víctimas se encontraba una niña de 12 años y dos adolescentes cuyas edades eran de 16 y 17 años respectivamente.

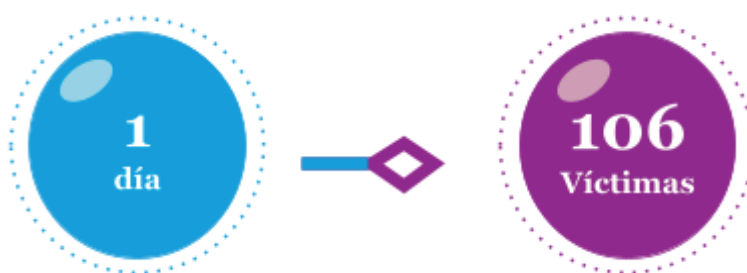
Así también, entre los meses de enero y febrero del 2024 se registraron 6 feminicidios, dejando a 17 NNA sin sus madres.



**Fuente:** Ministerio de la Mujer, 2024. Observatorio de la mujer, disponible en <https://observatorio.mujer.gov.py/>

### 2.4. Violencia Familiar

En el 2023, la Violencia Familiar fue el hecho punible más denunciado en Paraguay, registrándose un total de 38.534 víctimas, un aumento del 13,9% respecto al año anterior. Se estima un promedio de 3.211 víctimas atendidas por mes y aproximadamente 106 víctimas por día.



**Fuente:** Ministerio Público/ Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación/ Dirección de Planificación. Departamento de Estadística, 2024. Los datos corresponden al momento de la denuncia.

### 2.5. Matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas

De acuerdo al informe de Estadísticas Vitales de 2022 del INE, 1.358 personas de 15 a 19 años contrajeron matrimonio legal, de las cuales 83,4% han sido adolescentes mujeres. El porcentaje para los varones fue de 16,6%.

Por otro lado, de acuerdo a los registros de la EPHC de 2022, aproximadamente 7.629 adolescentes entre 15 y 17 años estarían en una *Unión de Hecho*, de los cuales el total serían adolescentes mujeres.

**Fuente:**

(1) INE, 2024. Registros administrativos de estadísticas vitales 2022. Cuadro 2.1. Paraguay: Matrimonios celebrados por sexo, según departamento y grupos de edad, año 2022.

(2) CDIA Observa, 2023. Procesado a partir de los datos de la EPHC 2022 del INE.

## 2.6. Incumplimiento del Deber Legal Alimentario

En el 2023, de acuerdo a los Datos del Ministerio Público, entre los meses de enero y diciembre, se registraron 8.261 causas ingresadas por Incumplimiento del Deber Legal Alimentario. El incumplimiento del deber legal alimentario impacta desproporcionadamente a las mujeres, quienes suelen ser las principales cuidadoras de sus hijas e hijos. Asumiendo las tareas de cuidado y crianza, cobertura de necesidades básicas como alimentación, salud, educación, apoyo emocional, y, además, deben organizar todas las actividades y necesidades del hogar. Esto refleja la urgente necesidad de un compromiso compartido en la crianza, con paternidades responsables y un reparto equitativo de tareas y obligaciones.

**Fuente:** Ministerio Público/ Programa de Datos Abiertos/ Dirección de Transparencia y Acceso a la Información, 2024. Disponible en <https://ministeriopublico.gov.py/incumplimiento-de-prestacion-alimentaria-da->

## 3. SALUD

### 3.1. Nacidos vivos de niñas y adolescentes mujeres en 2022

En el año 2022, 12.355 niñas y adolescentes mujeres de entre 10 a 19 años de edad dieron a luz en Paraguay, 470 de ellas tenían sólo entre 10 y 14 años, según datos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS). En promedio, por día dan a luz 34 niñas y adolescentes mujeres en el país.

Los factores que aumentan el riesgo de embarazos en las niñas y las adolescentes mujeres son diversos, entre los que priman las situaciones de abuso sexual contra ellas, la falta de acceso a información oportuna y pertinente a través de la educación integral de la sexualidad con abordajes preventivos y el funcionamiento efectivo de las instituciones responsables de su protección.



**Fuente:** MSPBS/DIGIES/DES. Subsistema de Información de Estadísticas Vitales (SSIEV). Datos provisorios. Fecha de actualización 22/11/2023.

### 3.2. Muerte materna

En Paraguay en el 2022, de acuerdo a los datos del MSPBS se han registrado 83 muertes maternas. La mortalidad materna está relacionada a la falta de acceso universal al sistema de salud, la precariedad por falta de recursos materiales, humanos y de infraestructura, a las desigualdades territoriales; así como, a la falta de educación integral de la sexualidad, disponibilidad y acceso a métodos de planificación familiar.

**Fuente:** MSPBS/DIGIES/DES. Subsistema de Información de Estadísticas Vitales (SSIEV). Datos provisorios. Fecha de actualización 22/11/2023.

## 4. EDUCACIÓN

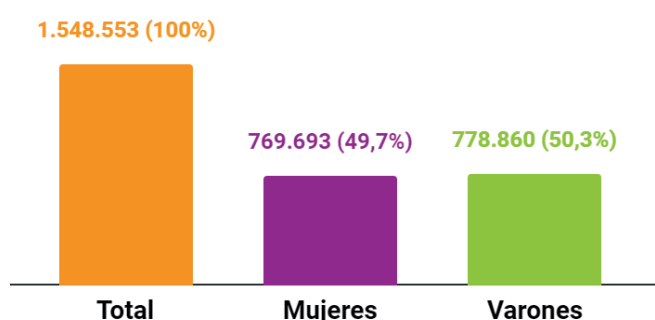
La educación es un derecho fundamental que juega un papel crucial en el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, especialmente en la promoción de la igualdad de género. Este apartado ofrece una revisión breve de los datos educativos, destacando la importancia de garantizar un acceso equitativo y de calidad a la educación para todas las personas, especialmente para las niñas y adolescentes mujeres, como un derecho imprescindible para hacer frente a las barreras sistémicas y fomentar la igualdad de oportunidades para todas.

### 4.1. Estudiantes por sexo

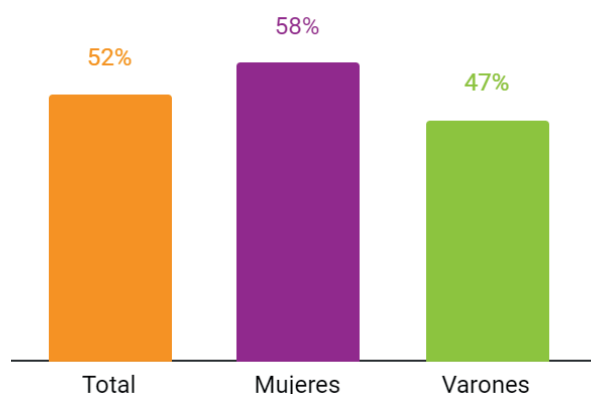
En el año 2023, la cantidad de estudiantes, de todas las edades, fue de 1.548.553, de los cuales, 769.693 (49,7%) eran mujeres y 778.860 (50,3%) varones.

Del total de estudiantes mujeres el 92,6% (713.051) tenían entre 0 y 17 años.

**Fuente:** Ministerio de Educación y Ciencias, 2023. Datos obtenidos a través de la Nota N° 459/2023 de la CDIA



### 4.2. Retención Escolar 2010 - 2021



La tasa de retención escolar para la cohorte de 12 años, periodo 2010 - 2021 fue de 52%; para las mujeres la tasa fue de 58% y para los varones de 47%. Es decir que en Paraguay de cada 100 estudiantes que iniciaron el primer grado, solo 52 lograron iniciar el 3° año de la Educación Media.

En el caso específico de las niñas, significa que de cada 100 niñas que se inscribieron en el primer grado en el año 2010 solo 58 se inscribieron al 3° año de la Educación Media en el año 2021.

**Fuente:** Ministerio de Educación y Ciencias, 2023. Datos obtenidos a través de la Nota N° 459/2023 de la CDIA



## 5. ECONOMÍA

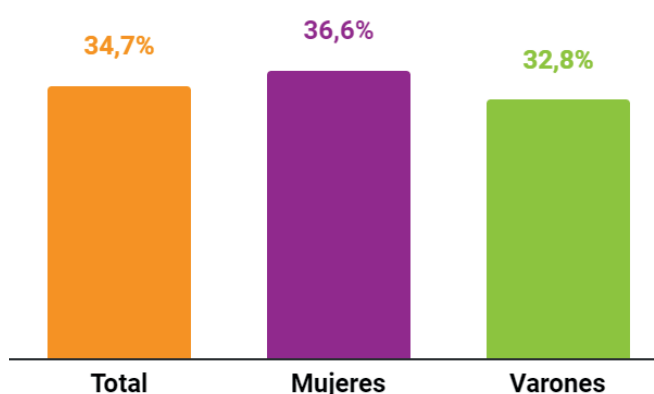
El ámbito económico desempeña un papel crucial en el bienestar y el desarrollo de niñas, niños y adolescentes, junto con sus familias y comunidades. Los datos resaltan desafíos significativos en cuanto a la pobreza, el trabajo infantil y la exclusión económica, lo que a su vez limita el acceso a otros derechos. Por tanto, es prioritario garantizar la igualdad de oportunidades y la protección social implementando políticas públicas que fomenten el desarrollo integral de todas las personas.

### 5.1. Niñas, niños y adolescentes en condición de pobreza en el año 2022

Se estima que Paraguay tenía cerca de 850.597 niñas, niños y adolescentes en condición de pobreza (extrema y no extrema) en el 2022, representando el 34,7% de la población total de niñas, niños y adolescentes, según la EPHC 2022 del INE.

Es decir, 35 de cada 100 niñas, niños y adolescentes viven en condiciones de pobreza, junto con sus familias y comunidades en el país.

El porcentaje de NNA en pobreza en el área rural es de 42,3% y en el área urbana es del 29,5%, evidenciando cómo se intensifican los niveles de pobreza fuera de los centros urbanos.



**Fuente:** CDIA Observa, 2023. A partir de los datos de la EPHC 2022 del INE.

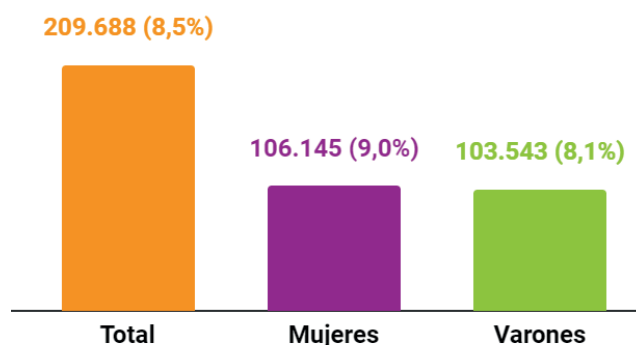
**Nota:** Las estimaciones serán ajustadas con base en la información derivada del Censo Nacional de Población y Viviendas 2022, y eso afectaría en mayor medida a los valores absolutos.

### 5.2. Niñas, niños y adolescentes en condición de pobreza extrema en el año 2022

En Paraguay, se estima que 209.688 niñas, niños y adolescentes entre 0 a 17 años se encontraban en condición de pobreza extrema, esto corresponde al 8,5% de este grupo de población, en el 2022.

Es decir, 9 de cada 100 niñas, niños y adolescentes viven en situación de pobreza extrema, junto con sus familias y comunidades en el país.

El porcentaje de NNA en condición de pobreza extrema en el área rural es de 13,6% y en el área urbana es del 5,2%, visibilizando las diferencias entre las áreas de residencia.



**Fuente:** CDIA Observa, 2023. A partir de los datos de la EPHC 2022 del INE.

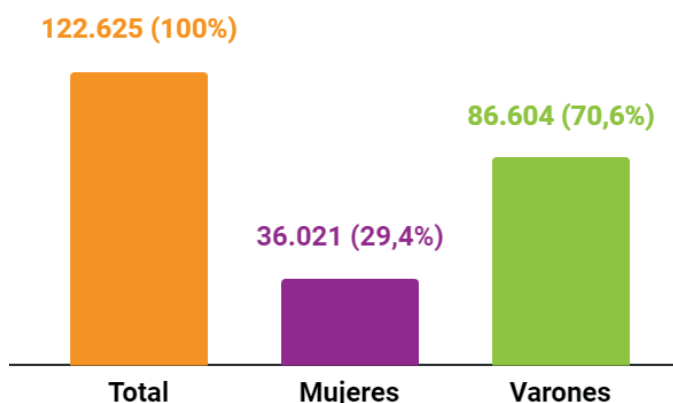
**Nota:** Las estimaciones serán ajustadas en base a la información derivada del Censo Nacional de Población y Viviendas 2022, y eso afectaría en mayor medida a los valores absolutos.

### 5.3. Niñas, niños y adolescentes en la fuerza laboral en el año 2022

En Paraguay, se estima que cerca de 122.625 NNA de la población de entre 10 y 17 años de edad formaban parte de la fuerza laboral, en 2022.

Del total de niñas, niños y adolescentes en la fuerza laboral el 70,6% (86.604) eran varones y el 29,4% mujeres (36.021).

Esta diferencia se produce a raíz de que las niñas y adolescentes mujeres que realizan trabajos no remunerados en el hogar, no forman parte de la definición de *Fuerza de Trabajo*. En la consulta de las razones de inactividad laboral 17.394 niñas y adolescentes mujeres de 10 a 17 años respondieron que es debido a las tareas del hogar; en contrapartida ningún varón refirió este motivo.



**Fuente:** CDIA Observa, 2023. A partir de los datos de la EPHC 2022 del INE.

Nota: Las estimaciones serán ajustadas en base a la información derivada del Censo Nacional de Población y Viviendas 2022, y eso afectaría en mayor medida a los valores absolutos.